



I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA

Oficina de Concejales

MAT: AUTORIZA PARTICIPACION.-

MONTE PATRIA, 23 de Mayo de 2016.-

VISTOS :

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06.12.2012, donde señala la elección del Alcalde y Concejales, para el período 2012-2016;
- Acta de Instalación del concejo Municipal de Monte Patria, de fecha del 06 2012.
- El Decreto Alcaldicio N° 14.306 de fecha 14.12.2015 que aprueba el Presupuesto Municipal Año 2016.
- Según acuerdo del concejo sesión ordinaria N° 127 de 17 de Mayo 2016.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo;

DECRETO ALCALDICIO N° 6470. /2016.

1. **APRUÉBASE**, El anticipo a la **Sra. LIDIA VALDIVIA CASTILLO** Rut: [REDACTED] concejal de la I. Municipalidad de Monte Patria,

'Participación en seminario "Formación municipal: el municipio del siglo XXI" el cual se realizara en la ciudad de Santiago los días 26-27 y 28 de Mayo 2016

- 2.- **ANTICÍPESE**, al concejal antes individualizado las siguientes cantidad de

POR COMETIDO	VALOR VIATICO
1 VIATICO AL 40%	\$ 31.940.-
2 VIATICO AL 100%	\$ 159.698.-
MOVILIZACION	\$ 30.000.-
PASAJE	\$ 40.000.-
INSCRIPCION	\$ 125.000.-
TOTAL	\$ 386.638.-

MPUTESE; el gasto a la cuenta 215.21.04.003.002.001, "gastos por comisiones y representaciones del municipio y a la cuenta 215.21.04.003.003.001, "otros gastos".- Área de gestión 1.1.1

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.


Betty Bravo Rojas
SECRETARIO MUNICIPAL


Karina Allgairre Cerda
ALCALDE

[Signature]
KAC/BCG/ffg